

ANUNCIO

Celebradas las elecciones locales el pasado día 26 de mayo de 2019, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 15 de junio de 2019 en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2019 se resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación de Delegaciones específicas:

- CONCEJALIA ECONOMIA Y HACIENDA, SERVICIOS SOCIALES, ASOCIACIONES Y LIMPIEZA VIARIA: JOSE MARIA SERRANO NUÑEZ
- CONCEJALIA SANIDAD, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA, GANADERIA, PARQUES Y JARDINES: JOSE MIGUEL PEREDA CALLEJA
- CONCEJALIA FESTEJOS Y CULTURA, EDUCACION, DEPORTES Y JUVENTUD: CARLOS HERNAN VEGUILLAS
- CONCEJALIA URBANISMO, NUEVAS TECNOLOGIAS, EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL. TEODORO SERRANO NUÑEZ.

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa;

TERCERO.- Remitir el Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Y para que así conste, firmo la presente en el cubillo de Uceda a 9 de julio de 2019

El Alcalde,



Fdo.: Teodoro Serrano Núñez